

Parral, O , Noviembre de 2.011.-

No 5144.

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública I.D. Nº 2595-108-L110 "3 Homos Semi-industriales y congeladora para Beneficiarias Capital Semilla, PMTJH 2011, Ilustre Municipalidad
- 2).- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chile compra (Mercado público) "Se declarará desierta las ofertas cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes no resultan convenientes a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, según proceso de Licitación Pública I.D. Nº 2595-108-L111 "3 Hornos Semi-industriales y 1 Congeladora para Beneficiarias Capital Semilla, PMTJH 2011, Ilustre Municipalidad de Parral"

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública D. Nº 2595-108-L111 "3 Hornos Semiindustriales y 1 Congeladora para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Ilustre Municipalidad de Parral".

TAUR

Ba Asesor Juridico

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

EVA ORTEGA URRUTIA

SECRETARIA-MUNICIPAL (S)

PARRAL

ALCALDISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PÁRRAL

IUE/EOU/CLG/clg.-DISTRIBUCION:

1.- Adquisiciones

2.- Arc. Jurídico

3.- Arc. Finanzas

4.- 2 Arc. Dideco